



GRUPO MUNICIPAL

**MOCION PARA EL PLENO ORDINARIO DE FEBRERO
DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES**

“PARQUE NACIONAL SÍ, PERO NO ASÍ”

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, presentado por la Comunidad de Madrid a finales de 2008, está en información pública hasta el 26 de febrero. Con ese motivo, ACTÚA reclama (por la vía de URGENCIA) la atención de todos los Grupos Políticos que conforman este Pleno Municipal para impedir que se haga firme esta negativa Ordenación del Territorio que afecta principalmente a la Comarca de los pueblos de la Sierra, de la que formamos parte, aunque nuestro término municipal no esté incluido en el ámbito del Parque Nacional.

Los grupos que integramos la Coordinadora Salvemos la Sierra así como Ecologistas en Acción, defendemos la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama. Sin embargo, el Plan de Ordenación (PORN) que ha elaborado la Comunidad de Madrid propone un Parque Nacional que reduce la protección actual de la Sierra y no frena el avance urbanístico. En respuesta a ello hemos comenzado una campaña de difusión y concienciación sobre esta problemática.

Las principales carencias de este documento son, entre otras:

A).-No se protege más superficie de la que actualmente está así clasificada:

El PORN se limita a proteger lo ya protegido, es decir, el área ya incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (que son Lugares de Interés Comunitario), el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los montes de utilidad pública y los montes preservados. Las Dehesas, tan importantes en la zona, quedan desprotegidas. Por ejemplo, la Cerca de Felipe II, que rodea al Monasterio del Escorial, queda fuera de la zona a proteger.

B).-El Parque Nacional no aumentará la protección de la Sierra.

El PORN propone un Parque Nacional que no cumple muchas de las principales directrices del Plan Director de Parques Nacionales. En el Parque Nacional no se prohíbe el desarrollo de carreteras y no se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

C).-Disminuye la protección de la Sierra frente al desarrollo urbanístico

El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos. Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido. También legaliza construcciones irregulares en suelo protegido.

D).- Tampoco se protegen los usos tradicionales

La ganadería y a la agricultura se ven afectadas negativamente por el PORN al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se reclasifiquen a suelo urbanizable.

E).- Permite la ampliación de las estaciones de esquí

El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite incluso su ampliación hasta llegar a su unión, a través de la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes.

F).-No se racionaliza ni ordena los nuevos planes generales.

De los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planeamientos generales. Sumando las nuevas viviendas previstas, se superan las 40.000 y se proponen cuatro campos de golf.

G).-No se toman medidas para frenar las reclasificaciones de terrenos

Sólo se declara Suelo No Urbanizable Protegido el terreno que está protegido por diversas leyes. Para el resto de las zonas se remite a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas Montes de Utilidad Pública o Montes Preservados podrán ser reclasificados.

H).- Por otro lado, tampoco se planifican ayudas para la conservación, dirigidas a los municipios.

Los Ayuntamientos afectados no encuentran en el PORN, bases para facilitar el impulso de un desarrollo alejado de la expansión urbanística y realmente sostenible.

El Parque Nacional es una oportunidad de defender nuestro patrimonio natural y común. Pero para ello es imprescindible modificar en profundidad el actual PORN y que el documento que se apruebe finalmente sirva para proteger, no para desproteger la Sierra. Además, es necesario impulsar el Parque Nacional en la vertiente Segoviana, sin la cual quedaría incompleto y comprometido su futuro y efectividad.

Por todo ello, ACTÚA propone al Pleno el debate y aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- **Sea retirado el Documento del PORN** del Parque Nacional Sierra del Guadarrama en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid y se elabore un nuevo documento para que la calificación de la Sierra de Guadarrama sea de un verdadero Parque Nacional, indispensable para una eficaz protección del entorno natural de mayor valor ecológico y paisajístico de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Solicitar al Alcalde-Presidente de esta Corporación que, en su calidad de **Presidente de la Comisión de Medioambiente de la FMM, defienda estos acuerdos** en cuantos foros sea capaz de hacerse oír.
- 3.- **Dar traslado de este acuerdo** al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Ministerio de Medioambiente; así como al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Torreledones a 21 Febrero de 2009

Fdo.- Miguel A. Mur Capelo
Portavoz Municipal de acTÚa

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES.- D. CARLOS GALBEÑO